



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA, A 18 DE AGOSTO DEL 2023

AÑO 1

NÚMERO 1

PUBLICACIÓN ORDINARIA:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL,
DISTRITO CENTRO, OAXACA

SUMARIO

DICTAMEN. - SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

DICTAMEN. - SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

DICTAMEN. - SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

DICTAMEN. - SE APRUEBA EL MANUAL DE VIÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA.



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En la publicación ordinaria de la GACETA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL de **fecha 18 de agosto de 2023** se publica la ESTRUCTURA ORGÁNICA aprobada por el cabildo quedando como sigue:

EL Mtro. PORFIRIO SANTOS MATIAS, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Cabildo de San Antonio de la Cal, en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción I, 45, 46 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sesión de cabildo de **fecha 16 de febrero de 2023** tuvo a bien aprobar lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente estructura orgánica, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese la presente estructura orgánica en la Gaceta del Gobierno Municipal de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PORFIRIO SANTOS MATÍAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA

DIRECTORA DE LA GACETA

ALEXIA ANTONIO RAMÍREZ

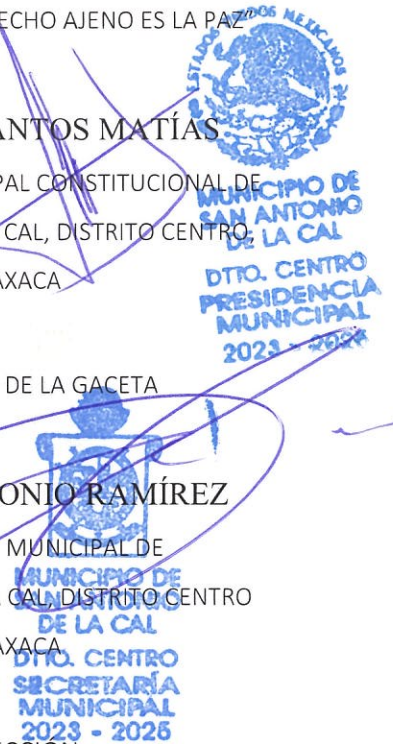
SECRETARIA MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO DE LA CAL DISTRITO CENTRO
DE LA CAL
OAXACA

DIRECCION:

C. FRANCISCO I MADERO No.1, Col. CENTRO,
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.

CP. 71236

TEL: 9516070790



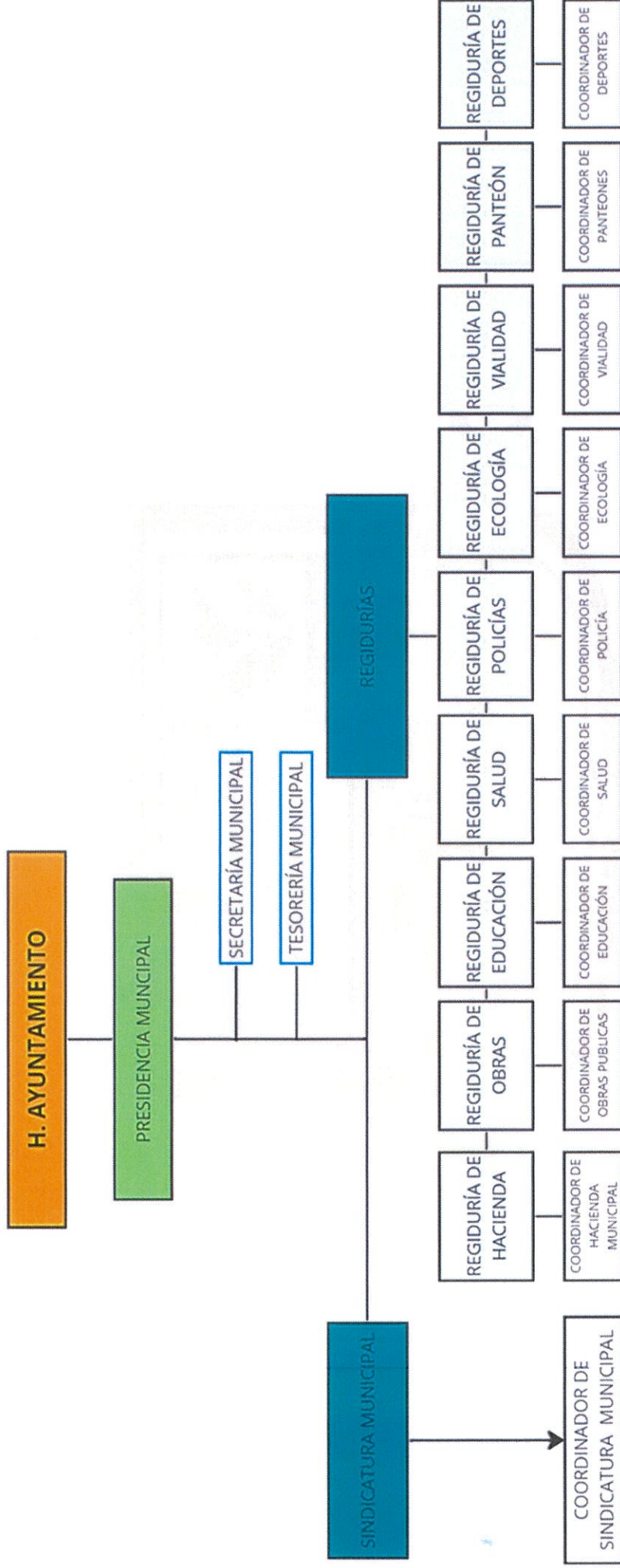


ALTERNATIVAS TRANSICIONARIAS

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE SAN
ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA**



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

En la publicación ordinaria de la GACETA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL de **fecha 18 de agosto de 2023** se publica el MANUAL DE ORGANIZACIÓN aprobado por el cabildo quedando como sigue:

EL Mtro. PORFIRIO SANTOS MATIAS, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Cabildo de San Antonio de la Cal, en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción I, 45, 46 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sesión de cabildo de **fecha 21 de febrero de 2023** tuvo a bien aprobar lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba el manual de organización del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente manual de organización, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese el presente manual de organización en la Gaceta del Gobierno Municipal de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA **A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.**

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

PORFIRIO SANTOS MATIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA



DIRECTORA DE LA GACETA

ALEXIA ANTONIO RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO
OAXACA



DIRECCIÓN:

C. FRANCISCO I MADERO No.1, Col. CENTRO,
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.

CP. 71236

TEL: 9516070790



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

En la publicación ordinaria de la GACETA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL de **fecha 18 de agosto de 2023** se publica el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS aprobado por el cabildo quedando como sigue:

EL Mtro. PORFIRIO SANTOS MATIAS, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Cabildo de San Antonio de la Cal, en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción I, 45, 46 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sesión de cabildo de **fecha 02 de marzo de 2023** tuvo a bien aprobar lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba el manual de procedimientos del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente manual de procedimientos, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese el presente manual de procedimientos en la Gaceta del Gobierno Municipal de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA **A LOS 02 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.**

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

PORFIRIO SANTOS MATIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA



DIRECTORA DE LA GACETA

ALEXIA ANTONIO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO
OAXACA



DIRECCIÓN:

C. FRANCISCO I MADERO No.1, Col. CENTRO,
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.

CP. 71236

TEL: 9516070790



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En la publicación ordinaria de la GACETA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL de **fecha 18 de agosto de 2023** se publica el MANUAL DE VIÁTICOS aprobado por el cabildo quedando como sigue:

EL Mtro. PORFIRIO SANTOS MATIAS, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Cabildo de San Antonio de la Cal, en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción I, 45, 46 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sesión de cabildo de **fecha 08 de marzo de 2023** tuvo a bien aprobar lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba el manual de viáticos del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente manual de viáticos, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese el presente manual de viáticos en la Gaceta del Gobierno Municipal de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO, OAXACA A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PORFIRIO SANTOS MATIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA



DIRECTORA DE LA GACETA

ALEXIA ANTONIO RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, DISTRITO CENTRO,
OAXACA



DIRECCIÓN:

C. FRANCISCO I MADERO No.1, Col. CENTRO,
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.

CP. 71236

TEL: 9516070790